



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION VRAC N° 1008 - 2024-UNFV

San Miguel, 14 de febrero de 2024

Visto, el expediente con NT. 040106-2023, que contiene el Oficio N° 118-2020-SA-FIIS-UNFV Y Oficio Virtual N° 232-2023-SA-FIIS-UNFV de fechas 19.10.2020 y 06.09.2023, respectivamente, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales remite para su ratificación, la Resolución Decanal Virtual N° 116-2020-FIIS-UNFV de fecha 14.10.2020, rectificada con Resolución Decanal N° 171-2023-FIIS-UNFV de fecha 04.09.2023, que aprueba el reconocimiento de notas obtenidas en la asignatura "Genética" (101406 – MA), correspondiente al Periodo Académico 2019-2, a favor de don **GIAMPOOL ENRIQUE COTRINA OSORIO**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas de esta Casa Superior de Estudios, aprobado por la Resolución R. N° 6724-2008-UNFV, de fecha 05.06.08, señala que "Todo reclamo posterior a la fecha indicada, debe ser sustentado, acreditado y debe ser aprobado con acuerdo del Consejo de Facultad o Directorio, debiendo adjuntar para su proceso en la OCRACC, la Resolución de Facultad o Resolución Directoral, el recibo cancelado por concepto de reproceso de acta y las pre-actas correspondientes. En los casos que excedan este plazo, el cual no excederá de un año posterior a la culminación del año lectivo cuestionado, requerirán la aprobación del Consejo Universitario, previo conocimiento y autorización del Vicerrectorado Académico";

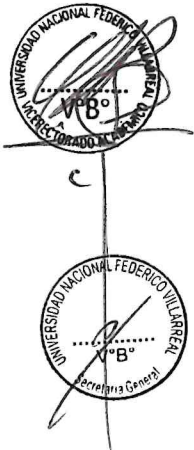
Que, mediante Resolución Decanal Virtual N° 116-2020-FIIS-UNFV de fecha 14.10.2020, rectificada con Resolución Decanal N° 171-2023-FIIS-UNFV de fecha 04.09.2023, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, aprueba el reconocimiento de notas de la asignatura "Genética" (101406 – MA), correspondiente al Periodo Académico 2019-2, a favor de don **GIAMPOOL ENRIQUE COTRINA OSORIO**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la referida Facultad; asimismo, el reprocesamiento de la pre acta de evaluación y acta respectiva;

Que, la Oficina Central de Registros Académicos mediante Oficio N° 3776-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 25.09.2023 remite el Informe N° 680-2023-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 22.09.2023, en el que señala que se procedió a verificar la situación académica del alumno **GIAMPOOL ENRIQUE COTRINA OSORIO**, encontrando que, según la información remitida por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, el alumno registra nota "00" en la asignatura "Genética" (101406 – MA), correspondiente al Periodo Académico 2019-2; por lo tanto, es necesario que la Resolución Decanal Virtual N° 116-2020-FIIS-UNFV de fecha 14.10.2020, rectificada con Resolución Decanal N° 171-2023-FIIS-UNFV de fecha 04.09.2023, sean ratificadas con el acto resolutivo respectivo, según lo establecido en el Artículo 16° del Reglamento de Actas y Notas, aprobado con Resolución R. N° 6724-2008-UNFV de fecha 05.06.2008;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos contenida en el Informe N° 680-2023-MKRC-OGIA-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 22.09.2023 y Oficio N° 3776-2023-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 25.09.2023, estando a lo dispuesto por el Vicerrector Académico en el Provéido N° 4373-2023-VRAC-UNFV de fecha 25.09.2023 y a las facultades conferidas mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución N° 9710-2021-UNFV, de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág. 02

Cont. RESOLUCION VRAC N° 1008 - 2024-UNFV

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ratificar la Resolución Decanal Virtual N° 116-2020-FIIS-UNFV de fecha 14.10.2020, rectificada con Resolución Decanal N° 171-2023-FIIS-UNFV de fecha 04.09.2023; consecuentemente, **autorizar** el reconocimiento de notas obtenidas en la siguiente asignatura, correspondiente al Periodo Académico 2019-2, a favor de don **GIAMPOOL ENRIQUE COTRINA OSORIO**, con Código N° 2018005635, alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores, conforme se detalla a continuación:

PERIODO	CÓDIGO	ASIGNATURA	T/S	1ER.	2DA.	3RA.	SUST.	PROM.	APLZ	NOTA
2019-2	101406	GENÉTICA	MA	10	07	14	---	11	---	11

ARTÍCULO SEGUNDO. - Autorizar el reprocesamiento de la Pre Acta de Evaluación y de la Acta de Evaluación definitiva de la asignatura mencionada en el artículo precedente, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTICULO TERCERO. - La Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



NT. 40106-2023
GHG

